



Obras Sanitarias del Estado

E. 1613/12

Montevideo, 30 de enero de 2013.-

R.P.S.G. Nº 6/13

---VISTO: la petición promovida por el Sr. Yack Luis Calachi Chebi, titular de la C.I. Nº 987.841-2, con domicilio en la calle Luis Alberto de Herrera Nº 1052 - Oficina 406 de la ciudad de Montevideo y correo electrónico:

[REDACTED] referente a la Publicidad del Organismo por Emisoras de Radio, en montos de dinero, todo ello al amparo de la Ley Nº 18.381 del 17/X/08 (Derecho de Acceso a la Información Pública), según indica a fojas 3.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º de la Ley Nº 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como Secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9º y 10º de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la presente solicitud cumple con los requerimientos sustanciales de la norma legal multicitada, por cuanto no se trata de información Secreta, Reservada o Confidencial y respecto a la comunicación de los datos personales de las personas jurídicas por las cuales se requiere información, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º, Literal "c" de la Ley Nº 18.381, no se requiere su consentimiento previo, existiendo interés legítimo, por lo cual procede acceder en sentido positivo.-----

---RESULTANDO III: que la Oficina de Relaciones Publicas informa con referencia a lo solicitado a fojas 11, adjuntando planillas de fojas 12 a 21.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D Nº 507/12 del 18/IV/12, se delegaron en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16º de la Ley Nº 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

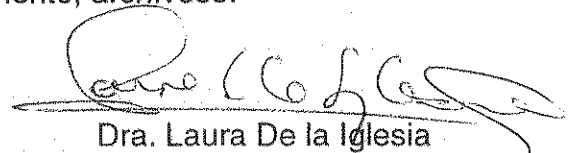
-----RESUELVE:-----

---1º) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Yack Luis Calachi Chebi, titular de la C.I. Nº 987.841-2, con domicilio en la calle Luis Alberto de Herrera Nº 1052 - Oficina 406 de la ciudad de Montevideo y correo electrónico:

██████████ en la que solicita información relacionada con la Publicidad del Organismo por Emisoras de Radio, en montos de dinero, tal cual se expresa a fojas 3.-----

---2º) ESTABLECER que la información indicada se encuentra disponible para ser entregada al peticionante.-----

---3º) PASE por su orden a la Oficina de Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro y oportunamente, archívese.-----


Dra. Laura De la Iglesia
Pro Secretaria General